



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 262 -2013-A/MDP

Pangoa, 08 de Abril de 2013



VISTO: La Solicitud, exp. 2601, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Pucuta-San Martín, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 10 de febrero del 2013, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Pucuta-San Martín; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don CIRILO LENIN CAMPOS MERCADO, identificado con D.N.I. N° 20112969, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO PUCUTA - SAN MARTIN**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



Cirilo Lenin Campos Mercado
D.N.I. N° 20112969

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº Nº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

05 MAR 2013

2601 Folio: 19
3:08 Firma: P

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	CDMPOS MERCADO Cirilo Lenin		20112969
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio / Centro Pob.	Cil./Av. / Jr. / Pje. / Edo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	C.P. PUERTO-SAN MARTIN		
DISTRITO:	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
	SATIPO	JUNIN	JUNIN

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Que: para efectos de realizar tramites en favor de nuestra Comunidad solicitamos a su despacho Señor Alcalde el RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUCUTA-SAN MARTIN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA JURISDICCION DE PAN BOP, SATIPO, JUNIN.

RECONOCIMIENTO AL DELEGADO VECINAL COMUNAL de la Comunidad campesina de PUCUTA-SAN MARTIN.

ADJUNTO DOCUMENTOS:

1. Padron de Habitantes.
2. Resolución Exp. Titulación - colonos
3. Plano actualizado con sus coordenadas y ubicación en el espacio
4. copia literal certificada - SONARP

Certificado jurisdicción autenticado, copia DNI y copia Elección del delegado Vec.

OR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



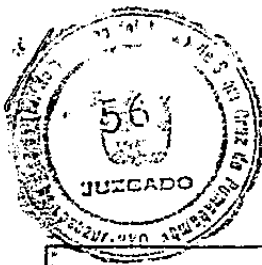
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

Nº Nº

CARGO PARA EL USUARIO: Válido solo para trámites específicos en el TUPA (Texto Únicos de Procedimientos)

Apellidos y Nombres o Razón Social del Solicitante	
DNI / RUC:	Nº de folios:
Fecha de ingreso:	Hora de ingreso:
Observaciones:	

Firma y sello de mesa de partes



ACTA DE CAMBIO DE DELEGADO UCCINAL

En el local Comunal de nuestra Comunidad Campesina de Quechta San Martin Compravención del Distrito de Pongona de la Provincia Satipo Región Tumbes reunidos a horas 4.30 P.M. del día Domingo 10 de Febrero del presente año 2013 bajo la convocatoria del señor Jaime Velás Rueda como delegado vicarial, para tratar la única agenda el cambio de cargo.

PRIMERO Por unanimidad de la mayoría de Comuneros y Comuneras presentes y autoridades en general posamos a elegir al nuevo delegado vicarial de la Comunidad Campesina de Quechta San Martin con un periodo de un año, a partir de la fecha 10 de Febrero del año 2013 - hasta 2014 posando a elegir al Señor: Emilio Lenin Campos Mercado con DNI N° 20112969, y su secretario el señor Raynaldo Velás Roldán con DNI N° 43554109 y como Tesorero Israel Oscar Velás Rueda con DNI 40166021 cumpliendo con las obligaciones del pueblo y con las costumbres del pueblo

No habiendo otro puntos que tratar se dio por culminado la presente reunión posando a firmar todo los presentes en señal de conformidad al pie del acta.

[Signature]
DNI: 20112969

[Signature]
Emilio Lenin Campos Mercado
DNI N° 20112969

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL.

[Signature]

[Signature]



[Signature]

DNI 42986287

[Signature]

[Signature]

44328109

[Signature]

45554109

DNI 40166021

[Signature]

19974527

[Signature]

Cirilo Lenin Campos Mercado
DNI 19.12012969

[Signature]

20093184

[Signature]

19973660

[Signature]

80210459

[Signature]

42456841

[Signature]

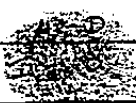
43909703

[Signature]

DNI 44276510

[Signature]

47292554



FLORENA RAYMUNDO

47057483

[Signature]

47512899

[Signature]

DNI 44523646

[Signature]

20111354

[Signature]

44571721



[Signature]
Cirilo Lenin Campos Mercado
DNI 19.12012969

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL

